

RESOLUCIÓN No. 2548 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leidy Paola Mesa Alvarado”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No.1744 del 04 de agosto de 2023 a la servidora pública **Lina María Ladino García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Mártires** se le concedieron diez (10) días hábiles de su periodo vacacional, los cuales tomará del 14 al 27 de noviembre de 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que, mediante correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2023, el servidor Daniel Andrés Mora Ávila, quien se desempeña en el empleo Director Territorial (E), dispuso: *“(...) de manera atenta solicito encargar por este periodo a Leidy Paola Mesa Alvarado, de las funciones de subdirector técnico 068-05, en la Subdirección Local de Los Mártires (...)”*.

RESOLUCIÓN No. 2548 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leidy Paola Mesa Alvarado”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Usaquén, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Mártires**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Mártires**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, desde el 14 de noviembre de 2023 al 27 de noviembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 14 de noviembre de 2023 al 27 de noviembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Mártires** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Lina María Ladino García y Leidy Paola Mesa Alvarado**, a la Subdirección Local de Mártires, a la Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez – Profesional Especializada - DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.